



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de diciembre de 2023
P.I.E. N° 054/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director del Fondo de Desarrollo Indígena FDI "1. Informe, sobre el estado de los proyectos: Construcción Puente Vehicular Tipo Alcantarilla – Tramo Loma Alta – Santa Fe, Municipio de Villa Nueva – Pando; Construcción Puentes Vehiculares Tipo Cajón en la Comunidad de Santa Crucito Municipio de Villa Nueva – Pando; Mejoramiento a la producción agrícola – Cartera I y II en el municipio de Villa Nueva, en el Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, ante la preocupación expresa manifestada por los concejales del Municipio de Villa Nueva del Departamento de Pando, a través de la nota HCMVN/No.80/3ER LEG/2023-2024 de fecha 24 de noviembre de 2023, si se ha realizado alguna inspección a los proyectos descritos en el punto 1. Adjunte informes técnicos y otros documentos de respaldo. --- 3. Informe, sobre las acciones previstas por el Fondo de Desarrollo Indígena ante la manifestación expresa de concejales del Municipio de Villa Nueva, por la falta de avance físico en los proyectos descritos. Adjunte documentación de respaldo.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



| | | | |
|---------------------|----------|--|-------|
| CÁMARA DE SENADORES | | SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA | |
| RECIBIDO | | | |
| DIA | MES | AÑO | HORA |
| 26 | 01 | 24 | 15:33 |
| No CORRELATIVO | | FIRMA | |
| 050 | | A | |
| No EJEMPLARES | No FOJAS | | |
| 2 | 6 | | |

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



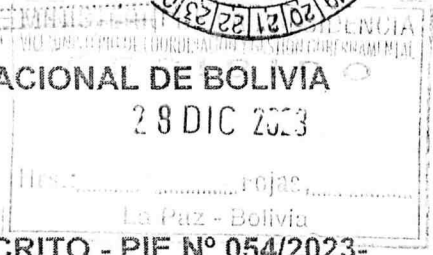
La Paz, CITE: MDRYT/DESPACHO/JGRP/0261/23

78 DIC 2023



18:20

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -



REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 054/2023-2024

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 054/2023-2024, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 48151 N° 0039/2023, a solicitud del Senador Julio Diego Romaña Galindo.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

[Signature]
Ing. Kenmy R. Gonzales Atila
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

| | |
|---|-------------------|
| CÁMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION | |
| Fojas | Hora: |
| 6 | 25 ENE 2024 17:43 |
| RECIBIDO | |
| No Correlativo | Firma: A |

RRGA/crf/erm Asc
Cc. Archiv

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno N° 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia